IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 02-10-2019 11:07
Al Contestar Cite Nr.:1702019EE5974-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: _ Sd:828 - DIRECCION TERRITORIAL SUCRE/ANAYA NARVAE
DESTINO: _ PERSONA NATURAL/TALLER JULIO MEJIA S.A.S
ASUNTO: I/ ACEPTACION OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA M
OBS: _

6020/

Sincelejo ,

Señores
TALLER JULIO MEJIA S.A.S
CARRERA 17 N 27-50 LOCAL02
Sincelejo - Sucre.

Asunto: Aceptación oferta proceso de minima cuantia MC-1075-2019-SUC

Respetados señores Taller JULIO MEJIA S.A.S.:

Le comunico la aceptación de su oferta presentada el día 26-SEP-19 , dentro del proceso de minima cuantia cuyo objeto es:

PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTO AL VEHICULO DE LA TERRITORIAL SUCRE.

Valor: Por la suma de $1.781.430. UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS, Según disponibilidad presupuestal N° 2519 de fecha 30/04/2019; Posición Catalogo de Gasto: C-0404-1003-2-0-0404004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, Dependencia: 0500 Catastro Actualización, Fuente: Propios; Recurso:20.

Termino de ejecución: Un (1) mes en todo caso, no podra exceder del 30 de junio de 2019.

Garantias: De acuerdo con lo solicitado en el numeral 2.2 de la invitación pública el contratista deberá constituir una garantia unica de cumplimiento, por una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor total del contrato incluido el IVA. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro meses mas, la cual debe publicar en el SECOP II, y hacer llegar el original de la misma junto con el recibo de pago, a la oficina juridica de la Territorial Sucre, ubicada en la carrera 18 N° 23-26 Piso 7° dentro d elos dos (2) dias siguientes a la fecha de comunicacion de la aceptación de la oferta en el SECOP II; el inicio se dará a partir de la fecha de la aprobación de la póliza de cumplimiento.

El supervisor que verificará el cumplimiento del objeto y de las obligaciones que hacen parte del presente contrato es FLORENTINO RODRIGUEZ MEZA, funcionario de la Territorial Sucre designado por el ordenador del gasto.

Atentamente,

ARMANDO MANUEL ANAYA NARVAEZ
DIRECTOR TERRITORIAL

Elaboró: ANA MARGARITA CABARCAS
Revisó: ARMANDO ANAYA NARVAEZ